

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23659 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000610/2011 referente al concursado Grupo textil Caparroso 2009, S.L., con CIF B 71005631, con domicilio en Ronda de Caparroso, 38, de Caparroso, por auto de fecha 2 de mayo de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido:

1º.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Grupo Textil Caparroso 2009, S.L.

2º.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal

3º.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución

4º.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5º.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y Tafalla, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con).

Así lo acuerda y firma S.S.ª Ilma., doy fe.

Pamplona/Iruña, 2 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130035962-1